

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 064-11

Sesión ordinaria número sesenta y cuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día diecinueve de julio de dos mil once. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las diecisiete horas con siete minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz (Propiedad)

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero
Ivannia Navarro Elizondo

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal.

Srita. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Roy Mora Araya
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

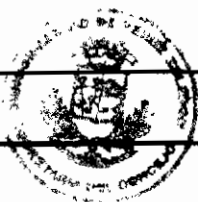
SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo

* Se retiran antes de finalizada la sesión municipal.





AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta ordinaria 063-11.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informe de la Alcaldía.
5. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

La sindica Virginia Varela Castro efectúa una oración.

La señora Presidenta Municipal hace un llamado a los señores regidores suplentes para que se ubiquen en sus respectivos lugares a quienes les solicita especialmente que no se estén poniendo en pie, ya que se interrumpe y se producen interferencias.

ARTÍCULO 2: Aprobación del acta 063-11.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 063-11.

Seguidamente expresa que en la página 37, artículo 7, inciso 5 se consignó *"La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, le indica al regidor Araya que son 700 millones y resto van para el botadero de basurero y 14 millones y respecto para mejoras en el estadio"*. Agrega que es necesario efectuar una revisión en el audio ya que no fue en esa forma que lo expresó, indica *"los 700 millones van para el nuevo relleno y el restante, los 14 millones para mejoras del Estadio, fue en ese sentido"*. Manifiesta que se trata de un error en la redacción.

Por no haber más objeciones la señora Presidenta Municipal da por aprobada el acta 063-11.

ARTÍCULO 3: Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Zaragosa, Distrito Río Nuevo.

Nombre	Cédula
Luis Porras Barboza	1-0516-0946
Virgilio Ulloa Madriz	1-0792-0667
Cecilia Valverde Rojas	1-0509-0968
Esteban Rivera Sánchez	1-1223-0099
William Cordero Calvo	1-0609-0063



La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la nómina para miembros de la Junta de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada para nombramiento de la Junta de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales la nómina presentada para nombramiento de la Junta de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada para nombramiento de la Junta de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. OFI-167-11-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora del Archivo Municipal, por medio del cual informa que en La Gaceta N° 128, del 04 de julio del 2011 de la página 4 a la 5, se publicó el proyecto de ley expediente n° 17.994 denominado "Para crear más distritos en un cantón". La iniciativa es para crear en forma ordenada más distritos en los diferentes cantones de Costa Rica.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

3. OFI-169-11-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora del Archivo Municipal, por medio del cual informa que en el Alcance Digital N° 39 a La Gaceta N° 128, del 04 de julio del 2011 de la página 36 a la 42, se publicó el proyecto de ley expediente n° 17.955 denominado "Ley para la Promoción de Empleos Verdes".

En dicho proyecto hace mención a la coordinación del MINAET con otras entidades incluyendo las Municipalidades.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

4. OFI-170-11-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora del Archivo Municipal, por medio del cual informa que en el Alcance Digital N° 39 a La Gaceta N° 128, del 04 de julio del 2011 de la página 61 a la 64, se publicó el proyecto de ley expediente n° 17.973 denominado "Programa de Padrino Escolar de los Consejos de Distrito".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Sociales.

5. OFI-171-11-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora del Archivo Municipal, por medio del cual informa que en el Alcance Digital N° 39 a La Gaceta N° 128, del 04 de julio del 2011 de la página 101 a la 104, se publicó el proyecto de ley expediente n° 17.995, "Para crear más cantones en una provincia", y adicionar al artículo 9 bis de la Ley sobre la División Territorial Administrativa lo siguiente:



"ARTÍCULO ÚNICO.- Si un cantón tiene más de cuarenta mil votantes se debe crear otro cantón, y se debe aprobar bajo el criterio de la Comisión Nacional de División Territorial Administrativa, según los deseos del pueblo de esa localidad, y se hará a través de un proyecto de ley presentado en la Asamblea Legislativa."

6. OFI-175-11-PAM, suscrito por la señora Giovanna Obregón Murillo, Archivo Municipal, por medio del cual informa que en el Alcance Digital N° 40 a La Gaceta N° 131, del 07 de julio del 2011 de la página 2 a la 14, se publicó la Ley N° 8955 "Reforma de la Ley n.º 3284, Código de Comercio, de 30 de abril de 1964, y de la Ley N° 7969, Ley Reguladora del Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas en Vehículos en la Modalidad de Taxi, de 22 de diciembre de 1999". Esta ley tiene relación con el porteo y rige a partir de su publicación.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal para que lo comunique al Departamento de Patentes.

7. OFI-176-11-PAM, suscrito por la señora Giovanna Obregón Murillo, Archivo Municipal, por medio del cual informa que en el Alcance Digital N° 41 a La Gaceta N° 132, del 08 de julio del 2011 de la página 31 a la 34, se publicó el proyecto de ley expediente n° 17.953 "Creación del nuevo Hospital Doctor Fernando Escalante Pradilla, en Pérez Zeledón, para el mejoramiento y el fortalecimiento de los servicios de salud de los seis cantones de la Zona Sur de Costa Rica".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras e indica que se trata de un proyecto muy importante para la Región Sur.

8. OFI-177-11-PAM, suscrito por la señora Giovanna Obregón Murillo, Archivo Municipal, por medio del cual informa que en La Gaceta N° 133, del lunes 11 de julio del 2011 en la página 3, la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad publicó el aviso de donde hace constar que la Asociación de Desarrollo Integral de La Esperanza de San Pedro de Pérez Zeledón, por medio de su representante han hecho solicitud de inscripción a dicha organización.

Se emplaza por el término de ocho días hábiles, a partir de la publicación de este aviso, a cualquier persona pública o privada y en especial a la Municipalidad, para que formulen los reparos que estimen pertinentes a la inscripción en trámite, manifestándolo por escrito en la Dirección de Legal y de Registro.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento al Consejo de Distrito San Pedro.

9. OFI-179-11-PAM, suscrito por la señora Giovanna Obregón Murillo, Archivo Municipal, por medio del cual informa que en el Alcance Digital No.42 a La Gaceta N° 134, del martes 12 de julio del 2011 de la página 22 a la 25, se publicó el proyecto de ley expediente n° 18.052 "Adición del inciso ñ) al artículo 4 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, n° 7509". El texto dirá:



"Artículo 4.-

...
ñ) Los bienes inmuebles que constituyan el bien único de la persona adulta mayor. El valor máximo de este inmueble debe ser equivalente a ciento cincuenta salarios base; no obstante, el impuesto deberá pagarse sobre el exceso de esa suma.

El concepto de salario base usado en esta ley es el establecido en el artículo 2 de la Ley N.º 7337, de 5 de mayo de 1993. El concepto de adulto mayor usado en esta ley es el establecido en el artículo 2 de la Ley N.º 7935, de 19 de abril de 2002."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

10. OFI-180-11-PAM, suscrito por la señora Giovanna Obregón Murillo, Archivo Municipal, por medio del cual informa que en el Alcance Digital No.42 a La Gaceta N° 134, del martes 12 de julio del 2011 de la página 60 a la 71, se publicó el proyecto de ley expediente n° 18.061 "Ley para garantizar el acceso de las personas ciegas o con baja visión, usuarias de perro guía al entorno".

El objetivo de esta ley es garantizar a las personas ciegas o afectadas por deficiencias visuales de carácter grave o severo, usuarias de perros guía, el libre acceso a los lugares públicos o de uso público, independientemente de su titularidad pública o privada.

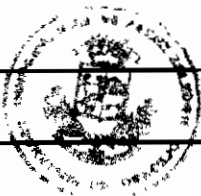
Lo dispuesto en esta ley prevalecerá sobre cualquier prescripción relativa al derecho de admisión o prohibición de entrada de animales en general, tanto en lugares públicos como de uso privado.

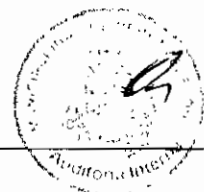
La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, celebra dicho comunicado el cual traslada a la Comisión de Accesibilidad.

11. OFI-181-11-PAM, suscrito por la señora Giovanna Obregón Murillo, Archivo Municipal, por medio del cual informa que en el Alcance Digital No.42 a La Gaceta No.134 del 12 de julio del 2011 de la página 83 a la 85, se publicó el Decreto No.36649-H, mediante el cual modifican el artículo 2º de la Ley No. 8908, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2011, publicada en el Alcance No. 36 a La Gaceta No. 244 de 16 de diciembre de 2010 y sus reformas, con el fin de realizar el traslado de recursos a las municipalidades correspondiente a las partidas específicas.

La modificación a la que se refieren es por un monto de \$214.391.800,00, el desglose de los niveles de programa, partida y subpartida presupuestaria están disponibles en la página electrónica del Ministerio Hacienda en la siguiente dirección: www.hacienda.go.cr (Modificaciones Presupuestarias).

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal, además a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





12. Documento suscrito por el señor German Rodríguez, por medio del cual solicita la exoneración de impuestos para el recital de bandas, a realizarse el día sábado 16 de julio del presente año en el Complejo Cultural, actividad sin fines de lucro, sino de carácter educativo y de fortalecimiento.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

13. Copia de reclamo administrativo, dirigido a Planificación Urbana y Control Constructivo, presentado por el señor Álvaro Elizondo Quesada, vecino de los Ángeles de Páramo, quien indica que en el año 2008 la Municipalidad colocó sin su consentimiento una alcantarilla en su propiedad, con el objetivo de evitar daños en la calle pública, pero que ha causado serios daños a su finca y a la calle.

Solicita:

- a) Que la Municipalidad realice una inspección preferiblemente cuando este lloviendo.
- b) Que se reubique de forma inmediata la alcantarilla.
- c) Que se indemnice por todos los daños ocasionados en sus propiedades, de forma que se restituya en el mismo estado en que se encontraban sus fincas antes de la colocación de la alcantarilla.
- d) Que se le cancelen todos los gastos en que ha incurrido para el resguardo de su derecho de propiedad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

14. Copia de reclamo administrativo, dirigido a Planificación Urbana y Control Constructivo, presentado por la señora Hilda Fuentes Rojas, representante legal de la sociedad denominada Quinta Doña Eliza Vac S.A, agrega que en su propiedad hizo una construcción en el año 2008, la cual actualmente se encuentra paralizada debido a que no se logra ubicar toda la documentación que presentó en Planificación Urbana y Control Constructivo.

Solicita:

- a) Que se levante la paralización ya que no ha podido cancelar debido a que los documentos relacionados con la tramitación del permiso de construcción no aparecen.
- b) Manifiesta que esta de acuerdo en cancelar lo que se adeuda de conformidad con el reporte de paralización efectuado en fecha 8 de mayo de 2008, numero 1089-2008.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.





15. Documento suscrito por el señor Jorge H. Castro Porras, Radio Cultural por medio del cual solicita la exoneración de impuestos de venta para la actividad denominada "Jóvenes Valores de la Canción", a realizarse el día viernes 12 de agosto del presente año, a las 6:00 p.m. en el Complejo Cultural, actividad que pretende dar oportunidad a los jóvenes talentos del cantón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

16. Copia de documento dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, suscrito por la señora Sirleny Romero Calderón, Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Quebradas, por medio del cual comunica acuerdo tomando por la Junta Directiva en sesión número 27, del día 20 de mayo del presente año, acuerdo que establece:

"Acuerdo#1. Se acuerda enviar el proyecto sobre el recarpeteo de la carretera de Quebradas, donde se incluye los requerimientos tanto de mano de obra como de los materiales y maquinaria para la colocación de una sobre capa asfáltica en esta ruta y la valoración de la condición actual de dicha ruta. Se debe enviar copia a la Alcaldía Municipal, Consejo de Administración, Comisión Vial, Síndico de San Isidro, Lic. Xinia Espinoza, diputada y Lic. Gustavo Arias, diputado. Se acuerda por unanimidad de Junta Directiva. Acuerdo en Firme".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

17. Documento suscrito por el señor German Navarro Fallas, Presidente de la Junta Directiva de caminos Calle los Rodríguez, quien solicita colaboración con piedra base o cemento para hacer las cunetas en una longitud de 450 metros, del Residencial Rodríguez situado en Pedregoso, 150 metros norte del Abastecedor SyM.

Agrega que la solicitud de material es pequeña pero de gran ayuda para los vecinos, ya que no cuentan con muchos recursos pero sí con muchas ganas de trabajar en ver las metas cumplidas para la mejora y embellecimiento del cantón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal y agradece al señor Navarro Fallas por la labor realizada.

18. Copia de documento DFOE-DL-0512, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, suscrito por el Lic. German Mora Zamora, Gerente de Área, Contraloría General de la República, quien remite acuse de recibo del oficio Nro. OFI-2676-11 de la Alcaldía Municipal.

En el punto número 4 del documento se establece que de llevarse a cabo la reformulación del "Plan Estratégico Municipal", se deberán considerar los aspectos mínimos que debe contener el plan de mediano plazo. Así mismo se deberá ajustar por los mecanismos establecidos al efecto, el Plan Anual Operativo y el presupuesto, en lo que corresponda.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.



19. Documento CCT-072-2011, suscrito por el señor Héctor L. Fallas Hidalgo, Presidente de la Cámara de Comercio; Industria y Agricultura de Pérez Zeledón, por medio de la cual se refiere a notas con fechas 06 de abril y 06 de mayo de 2011, la primera en la que solicitaron audiencia para presentar la propuesta de estructura organizadora para la operación de una oficina de gestión turística para el cantón y la otra para presentar proyectos e inquietudes, indica que no ha obtenido respuesta por parte del Concejo Municipal, motivo por el cual demandan atención a dichas solicitudes.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, invita al señor Fallas Hidalgo a presentarse en la sesión ordinaria del próximo martes.

20. Copia de OFI-0182-11-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, dirigido al señor Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal por medio de la cual se refiere a publicación de directriz para la elaboración de planes de eficiencia energética.

Cabe señalar que esta directriz establece en el artículo 4, que *"El Plan de Eficiencia Energética deberá presentarse a la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones a más tardar en los 45 días naturales siguientes a la publicación de esta Directriz"*.

"San Isidro de El General,
11 de julio de 2011
OFI-0182-11-AIM

Señor
Luis Mendieta Escudero
Alcalde Municipal

Asunto: Publicación de Directriz para la elaboración de Planes de Eficiencia Energética

Estimado señor:

Para su conocimiento y para los fines de su competencia, nos permitimos comunicarle la publicación de la *"Directriz dirigida a los jefes de los órganos, entes, instituciones y empresas del sector público central y descentralizado para que elaboren planes de eficiencia energética"*, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 131 del 07 de julio de 2011.

Cabe señalar que esta directriz establece en el artículo 4, que *"El Plan de Eficiencia Energética deberá presentarse a la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones a más tardar en los 45 días naturales siguientes a la publicación de esta Directriz"*. (El subrayado no corresponde al original)

Me permito adjuntar copia de la Directriz para un mejor análisis de la misma.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"



La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

21. Nota suscrita por la señora Yenny Leiva Fernández, Presidenta de la Asociación de Sordos de Pérez Zeledón (ASORPZ), quien solicita apoyo económico para pagar los servicios de una Abogada quien les esta haciendo el trámite para el protocolo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Accesibilidad.

22. Copia de petición suscrita por la señora Ligia Muñoz Fallas, Presidente con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma de HERMANOS MUÑOZ FALLAS S.A., dirigido al señor Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, indica que el día 08 de junio de 2010 se apersonó al despacho del señor Alcalde en donde se le recibió con el número de ingreso 1827, recurso de petición en relación con la paralización número 149-09 de fecha 29 de mayo de 2009, pero que habiendo transcurrido más de un año esta a la espera de la respuesta de la Alcaldía, además expresa que funcionarios se presentan a los locales y amenazan con el cierre de los negocios.

Solicita:

- a) Se le indique cual es el procedimiento que deben seguir tanto la Oficina de Planificación y Control Constructivo como la Oficina del Subproceso Licencias y Patentes en casos como el citado.
- b) Se le indique que debe hacer para ponerse a derecho ante dicha situación.
- c) Hasta tanto no se le de la posibilidad de poner a derecho a su representada se deje de hostigar a los inquilinos.
- d) Se libere del "control de paralizaciones" al señor Róger Muñoz Fallas.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita que se tome nota e indica que espera que la Alcaldía Municipal les informe prontamente.

23. DXE-322-11 suscrito por la Licda. Xinia Espinoza Espinoza, Diputada Fracción PLN, por medio del cual se refiere a la problemática de seguridad vial, en la ruta nacional Nº 2, Carretera Interamericana Sur, San Isidro-Palmares, remite resolución del Ministro Francisco Jiménez, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, así como el acuerdo de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras, recuerda que se lanzó una estrategia de seguridad vial, indica que se trata de un llamado permanente, un proceso de concienciación para que todos hagan un adecuado uso de la infraestructura vial de cada uno de los caminos del cantón, para resguardar la vida de las personas.

24. Copia de DXE-370-11 suscrito por la Licda. Xinia Espinoza Espinoza, Diputada Fracción PLN, dirigida al señor Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad Pública Gobernación y Policía a quien le solicita establecer la creación del Distrito de San Antonio, lo anterior, como producto de una segregación de los distritos de Pejibaye y Platanares.



Indica que los pueblos de San Antonio, Santa Lucía y China Kichá, han venido dependiendo de los servicios de cabeceras de distrito como Pejibaye y Platanares, por lo que no ha existido una articulación de los programas y acciones, que logran fortalecer y articular capacidades con que cuenten estos pueblos para mejorar sus servicios y atender adecuadamente las demandas de la población.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota, recuerda que China Kichá es el único territorio indígena que tiene el cantón, territorio al cual se deben brindar las mejores condiciones.

25. Copia de DXE-370-11 suscrito por la Licda. Xinia Espinoza Espinoza, Diputada Fracción PLN, dirigida al señor Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad Pública Gobernación y Policía, además al señor Max Loría Ramírez, Ministerio de Justicia y Paz, indica que ha realizado gestiones para facilitar los mecanismos institucionales tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comunidad Lomas de Cocorí.

Externa que dicha comunidad es un asentamiento urbano-marginal, caracterizado por una alta concentración de población en condición de pobreza y exclusión social, razón por la cual solicita se hagan esfuerzos conjuntos entre todas las instituciones, su despacho y la comunidad, de tal forma que se puedan implementar de manera oportuna y efectiva acciones tendientes a resolver esta problemática y brindarles oportunidades a los ciudadanos para que puedan aspirar a vivir con una mejor calidad de vida.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

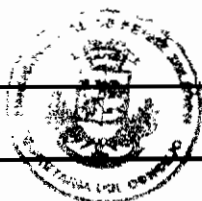
Recuerda que se ha venido gestando una comisión para atender la situación de la seguridad de Lomas de Cocorí, además se están efectuando las coordinaciones con las instancias respectivas para implementar un plan.

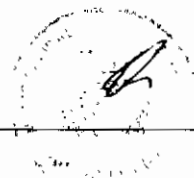
26. Documento suscrito por el señor José Antonio Arce Jiménez, Presidente Fundación Americana para el Desarrollo, por medio del cual invita a la Municipalidad para que los miembros de la Alcaldía y Concejo Municipal participen en el seminario que se llevará a cabo el 19 y 20 de julio, en el salón Greco, del Hotel San José Palacio, manifiesta que el costo de participación por persona por los dos días es de \$250.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que todos quedan invitados.

27. OFI-3201-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal por medio del cual remite OFI-210-11-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal, referente a la liquidación del aporte de la Municipalidad a la Asociación Hogar Betania, así mismo solicita se apruebe la liquidación de dicha Asociación.

Una vez leído en forma textual el oficio la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





La regidora María Ester Madriz Picado expresa que a la Asociación Hogar Betania les urge el traspaso de la propiedad para poder tener acceso a recursos como lo es por parte de la Junta de Protección Social, manifiesta que el asunto se encuentra en la Comisión de Patrimonio Municipal, razón solicita se le indique un avance.

La señora Presidenta Municipal, Coordinadora de la Comisión de Patrimonio Municipal recuerda que dicha comisión emitió un informe solicitando un pronunciamiento de la Junta de Protección para que se determine si realmente es necesario trasladarlo al Hogar como tal o si lo puede conservar la Municipalidad a su nombre y firmar un convenio de uso.

Externa que se encuentran a la espera del pronunciamiento e indica que el día de hoy se reunió con un personero y ya están gestionando el trámite.

La regidora Madriz Picado agradece la información.

28. OFI-3494-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal por medio del cual remite copia del documento enviado vía correo electrónico por parte de la Federación de Municipalidades del Área Metropolitana, el cual es el decreto N° 36620-MEP, sobre la reforma al Reglamento General de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

29. OFI-3495-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal por medio del cual se refiere al TRA-847-11-SSC e indica que se requiere más información para emitir criterio sobre lo expuesto por el señor Mario Alberto Mora Estrada, así mismo indicar que cuándo la Comisión de Vivienda requiera criterio técnico para resolver asunto sometido a su análisis, se solicite el mismo por parte de ese Concejo para evitar riesgos en la toma de decisiones.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

Agrega que se seguirá solicitando el criterio técnico a todas las instancias antes de dictaminar para que las comisiones tengan trabajo adelantado y mayores elementos para decidir, solicita respetuosamente que les envíen incluso el borrador del acuerdo redactado para que los miembros de la comisión lo analicen.

30. OFI-3496-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal por medio del cual en atención a la TRA-798-11-SSC, adjunta el documento N° OFI-107-11-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, Técnico 2, del Subproceso de Conservación Técnica Vial, donde se indica que si el camino en la propiedad de la señora Digna Valverde Cruz, fue declarado como camino público.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.



31. OFI-3497-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal por medio del cual remite correo electrónico emanado por parte de FEMETRON, sobre Reforma al Artículo 49 del Código Municipal, emanado de la Federación de Municipalidades del Área Metropolitana, referente a la "Reforma al Artículo 49 del Código Municipal, N° 7794, y sus reformas, para crear la Comisión Municipal de Ciencia, Tecnología e Innovación".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

32. OFI-3509-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal por medio del cual remite oficio No. OFI-091-11-PST sobre Proyecto de Reforma Parcial al Art. 69° del Reglamento Autónomo de Planificación y Presupuestación Institucional, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, mediante la cual hace referencia a "Informe que contiene los resultados del análisis del informe de Gestión Institucional y de la Liquidación Presupuestaria de la Municipalidad de Pérez Zeledón correspondientes al ejercicio económico 2010".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

33. OFI-3021-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal por medio del cual solicita se nombre a un representante del Concejo Municipal en el Consejo Coordinación Interinstitucional, en atención a la Ley No. 8801 denominada "Ley de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades" y al Decreto Ejecutivo No. 36004-PLAN que reglamenta esta ley.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

34. OFI-003-2011-SITRAMUPZ suscrito por el señor Oscar Bonilla Castro, Secretario de actas, quien informe acuerdo emitido por la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores, mediante acta N° 010-2011, celebrada el día 07 de julio del presente año.

"ARTICULO 7, INCISO 7: Solicitar al Concejo Municipal, conformar la representación de dicho Órgano Colegiado, para que en coordinación con la Junta de Relaciones Laborales y el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Pérez Zeledón, se realice la negociación para el aumento que corresponde al segundo semestre del año 2011 y dejar la previsión presupuestaria para el primer semestre del año 2012".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que se resolverá el próximo martes.

35. Nota suscrita por el señor Francisco Valverde, ADI de San Pedrito de Cajón, por medio de la cual solicita se les done un uniforme para el equipo de veteranos de la localidad, colaboración que seria de gran ayuda ya que no cuentan con presupuesto para la compra del uniforme deportivo.



La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

36. OFI-008-11-CLSV-PZ suscrito por el señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente COLOSEVI, por medio del cual solicita al Concejo Municipal el nombramiento del Ing. José Alberto Díaz, para que pueda fungir como miembro propietario del COLOSEVI, por la función ejercida dentro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes a Nacional (MOPT), por su amplia experiencia y vasto conocimiento en materia de seguridad vial en el contexto de Pérez Zeledón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

37. OFI-009-11-CLSV-PZ suscrito por el señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente COLOSEVI, por medio del cual comunica que en sesión 005-11 se efectuó votación quedando el Consejo de la siguiente manera:

Nombre	Cédula	Puesto electo
Héctor Fallas Hidalgo	1-0336-470	Presidente
Gustavo Rodríguez Herrera	1-0976-163	Vice Presidente
Edgar Mena Rodríguez	1-0638-727	Secretario

Así mismo acordaron, lo siguiente:

"ACUERDO 3. Este Consejo solicita respetuosamente al Concejo Municipal un espacio para que pueda realizarse la juramentación formal a la totalidad de los miembros del COLOSEVI (nueve miembros), preferiblemente para el próximo martes 19 de julio de 2011, dentro de las acciones primarias a realizar, sin que signifique mayor interrupción en la agenda programada o preestablecida".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal invita a los señores a presentarse el próximo martes 26 de julio para realizar la juramentación.

La regidora María Ester Madriz Picado recuerda que se encuentra pendiente la juramentación de la Comisión Cívica.

Al respecto la señora Presidenta Municipal invita a los integrantes de la Comisión Cívica para que también se presenten el martes 26 de julio.

Enfatiza que el próximo martes se contará con la participación de la Cámara de Comercio, de la Cooperativa Carnisur y la juramentación de los señores del COLOSEVI y de la Comisión Cívica.

38. Invitación remitida por la Junta Administrativa y Dirección del Centro de Educación Especial de Pérez Zeledón, quienes invitan al acto oficial de entrega de la microbus donada por el pueblo de Japón, actividad a realizarse en el Centro de Educación Especial, el día jueves 21 de julio a las 10:00 a.m.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que todos quedan invitados, agrega que dicho acto se llevará a cabo dentro de las actividades de un seminario que inició hoy y concluye el jueves.



Comparte que el día de hoy se contó con la visita de un grupo de distinguidos visitantes participantes del seminario quienes estuvieron compartiendo en la Municipalidad, añade que se pretende que Pérez Zeledón sea el cantón más accesible donde todos puedan compartir sin barreras.

Seguidamente informa que mañana se realizará un cine forum en el Complejo Cultural a las 18 horas, donde se va a proyectar la película "Alas Mundo", manifiesta que un grupo de especialistas comentarán sobre la misma, concluye invitando a todos para que participen en la actividad.

39. DFOE-IFR-0429 suscrito por el Lic. Allan R. Ugalde Rojas, Gerente de Área de Fiscalización de Servicios de Infraestructura, Contraloría General de la República, por medio del cual solicita información referente al objeto contractual denominado "Construcción de las áreas administrativas del Estadio Municipal de Pérez Zeledón" registrado en el Sistema Integrado de Actividad Contractual (SIAC).

Es importante indicar que la información se solicita en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha de recibido del oficio.

Una vez leído en forma textual el documento la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita a la Administración Municipal preparar los datos solicitados.

40. CIR-003-11-PPL emitida por el Proceso de Planificación Institucional, referente al proceso de evaluación del POA Institucional, I Semestre del 2011.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota, e indica que el mismo queda a disposición.

41. El regidor Felipe Mora Molina se refiere a la nota número 33 de correspondencia, OFI-3021-11-DAM, donde se solicita se nombre a un representante del Concejo Municipal en el Consejo Coordinación Interinstitucional.

Externa que la señora Presidenta Municipal solicitó que se tomara nota, aclara que es importante que dicho documento sea trasladado a una comisión para hacer la escogencia del representante.

Seguidamente se refiere a la nota número 34 de correspondencia, OFI-003-2011-SITRAMUPZ por medio del cual se solicita un representante del Concejo Municipal para la coordinación con la Junta de Relaciones Laborales.

Indica que es importante que dicho documento también sea trasladado a una comisión.

Al respecto la señora Presidenta Municipal agradece al regidor Mora Molina por las observaciones realizadas, seguidamente remite la nota número 33 a la Comisión de Obras y la número 34 a la Comisión de Gobierno y Administración.





La regidora María Ester Madriz Picado se refiere a la nota número 34 de correspondencia expresa que los funcionarios municipales están preocupados por el asunto del presupuesto, razón por la cual las decisiones tomadas incidirán en los cálculos del presupuesto, razón por la cual hoy mismo debe nombrarse el representante, efectuar la reunión lo más pronto posible y asistir todos los que puedan.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que todos pueden participar en la reunión.

ARTÍCULO 4: Informe de la Alcaldía Municipal.

El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal procede con la lectura de lo siguiente, se consigna textualmente atendiendo su solicitud:

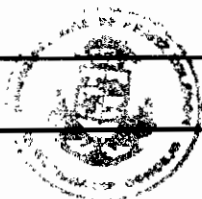
"La semana pasada, en la sesión ordinaria 063-11, celebrada el 12 de julio, este Concejo Municipal aprobó una moción para rebajar el pago del impuesto sobre el valor de construcciones de a un rango de 0.00001%, del total de la obra a la Fundación privada Costa Rica-Canadá para la ejecución de un bono comunal.

Ya anteriormente, los miembros de este Concejo, habían aprobado un acuerdo similar que contenía serios errores que fueron señalados por esta Alcaldía y también por el informe del Proceso de Servicios Técnicos de la Municipalidad, que oportunamente les hizo ver errores, lo cual, fue aprovechado por los proponentes para enmendar su acuerdo.

Esta Alcaldía, agradece a los señores concejales el hecho de que hayan rectificado el "mal acuerdo municipal anterior", y celebra juntos con la población de Lomas de Cocorí eso también el pronto inicio de las obras comunales que tanto necesita esa comunidad.

No obstante, debo recordar que este caso se encuentra en consulta ante la Procuraduría General de la República y aún su pronunciamiento no ha llegado. Y tal y como lo cita el punto 3 de este acuerdo municipal, remitiré este acuerdo a la Procuraduría General de la República, para que ellos se refieran al fondo del mismo; pues, según lo que he investigado, aún cuenta con serías falencias, como por ejemplo:

- 1. Se les olvidó a los señores regidores que: si bien es cierto La Ley de Planificación Urbana, permite a los municipios acordar la tarifa del impuesto desde un 0% a un 1% del valor de la construcción, por otro lado los artículo 13 y 147 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la vivienda indican que dicha exoneración es parcial y en la totalidad de los casos será de un 50% de la tarifa ordinaria del impuesto; y por tanto no autoriza esta Ley especial, a exonerar la tarifa hasta el 0.00001%, para dichos fines.*



2. *Por otro lado, la capacidad que tiene los municipios de acordar sus tarifas del pago del impuesto de construcciones de un rango de 0 al 1% del valor de la construcción es una capacidad general o sea para toda la colectividad y no puede aprobar tarifas variadas a diferentes actores de la sociedad pues esto vulnera el principio de igualdad tributaria. La Constitución Política indica que todos los ciudadanos deben tributar y contribuir a los gastos de igual manera, ya sean personas físicas y con mucho más razón las jurídicas que motivan su actividad en el lucro. Por esta razón, si una Municipalidad acuerda una tarifa, esta debe ser general, o sea para todos por igual. Así las cosas, no se crearían diferencias odiosas que es lo que nuestra Constitución Política no quiere y para ello contempla el principio de igualdad constitucional.*

Aún con estos y otros serios cuestionamientos, esta Alcaldía ha decidido no vetar este acuerdo y esperar el criterio de la Procuraduría para proceder de conformidad.

El hecho de que la Alcaldía allá apelado a "darnos el tiempo necesario para despejar todo tipo de dudas", era para evitar errores y no hacer las cosas al calor de la emoción. Porque, ya hemos visto muchas veces que actuando en nombre de las causas nobles muchos errores se han cometido".

ARTÍCULO 5: Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal trata lo siguiente:
- a. Procede con la lectura de nota suscrita por el señor Mauricio Ceciliano Hidalgo, vecino de Barrio Santa Cecilia, quien solicita a la Comisión de Accesibilidad la apertura de patente ya que padece discapacidad física y no puede trabajar sino es en un negocio propio.

La señora Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Accesibilidad.

- b. Procede con la lectura de nota suscrita por miembros de la Junta de Relaciones Laborales, quienes indican que tomando en consideración que ya se están realizando los procedimientos pertinentes para la elaboración del presupuesto ordinario para el ejercicio económico del año 2012, solicitan se convoque a una sesión de trabajo en conjunto con la Junta de Relaciones Laborales, Sindicato de Trabajadores y los representantes del Concejo Municipal, para el próximo jueves 21 de julio o viernes 22 de julio de 2011 a la hora que los señores y señoras concejales estimen conveniente.

Con dicha sesión de trabajo lo que se pretende es realizar la negociación para el aumento salarial de los trabajadores municipales, correspondiente al segundo semestre del año 2011, así como previsión presupuestaria para el año 2012.

Luego de efectuar un análisis, el Concejo Municipal propone efectuar la reunión el día jueves 28 a las 17 horas.



2. La regidora María Ester Madriz Picado retoma el asunto tratado por el señor Alcalde Municipal en el artículo anterior, agrega que dichosamente no hubo un veto pero deja un sin sabor el hecho de que hubo un trabajo previo del abogado municipal y del Lic. Alexander Mora, y el objetivo era que no hubiera ninguna duda y se pudiera trabajar con la celeridad del caso.

Externa que el señor Alcalde Municipal insiste en indicar que la Fundación Costa Rica-Canadá es una organización privada, cuando el punto medular es que se realizarán obras públicas.

Seguidamente consulta al señor Alcalde Municipal sobre la reparación del puente del Polideportivo.

El señor Alcalde Municipal indica que con respecto al puente del Polideportivo, se están incluyendo dentro del presupuesto, recuerda que dicha obra cuesta \$85 millones, agrega que la Comisión Nacional de Emergencias, el MOPT y la Municipalidad pondrán una parte para la construcción del puente.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que *"es importante que la palabra de don Luis quede muy claro, que a este Concejo Municipal no ha venido ningún asunto relacionado, sino que se esta en esos trámites"*.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara también se refiere al asunto tratado por el señor Alcalde Municipal en el artículo anterior, relacionado con Lomas de Cocorí, indica que todos los generaleños se deben sentir muy contentos y agradecidos ya que el cantón esta volviendo a la normalidad en el tema de la basura.

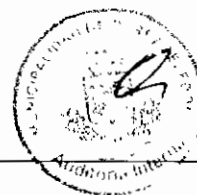
Manifiesta que la obra a realizar en Lomas de Cocorí es pública, agrega que Lomas de Cocorí es una comunidad urbano marginal que ha sido beneficiada con aproximadamente \$2500 millones, indica que es una oportunidad casi única para que la comunidad pueda contar con un barrio que presente un ornato envidiable, señala que no se debe quitar ese derecho a la comunidad ya que lo necesita.

Indica que el triunfo no solamente es para Lomas de Cocorí sino para el cantón en general, además expresa que nada hubiera costado evitarse todo ese *"guerreo"* ya que desde un inicio debieron haberse puesto de acuerdo, señala que a pesar de ser facilitadores a veces se encuentran con muros que cuesta que se derriben; pero que al fin y al cabo han logrado derribarlos.

La señora Presidenta Municipal indica que es necesario hacer constar que el bono comunal nunca ha estado en peligro, resalta el papel de la Procuraduría General de la República, ya que se ha dicho que todas las Municipalidades del país han posibilitado la aplicación del bono sin pagar impuestos, señala que quedó claro que no puede haber exoneración total, manifiesta que entonces queda una interrogante de por medio.

Aclara que lo que se ha pretendido es actuar dentro del marco legal, externa que han hecho todo lo posible para que los vecinos de Lomas de Cocorí disfruten de las obras, manifiesta que no hay ningún riesgo con respecto al bono, mismo que estuvo en espera durante años pero que dichosamente hubo personas que lo activaron y ahora se va a implementar.





3. El regidor Geinier Alvarado Guzmán se refiere a los siguientes asuntos:
- a. Atención brindada al Ingeniero Alejandro Acevedo Silesky, representante Grupo Pérez Zeledón en acción, quien presentó cinco solicitudes, agrega que el señor recibió nota donde se le indicó que la solicitud relacionada con "cero corazones amarillos" se trasladó a una comisión.

Expresa que el señor Acevedo desea saber que pasó con el resto de los puntos ya que no se le ha dado respuesta ni del Concejo, ni de la Alcaldía.

Aclara que no es que no se podía exonerar el 100% de las obras de Lomas de Cocorí sino que lo que querían era que las cosas caminaran para beneficiar a la comunidad, señala que no hay veto pero ahora deben esperar hasta que conteste la Procuraduría General de la República, concluye solicitando colaboración a la Administración Municipal a efectos de que de ser posible el proyecto pueda estar concluido en el mes de diciembre.

El regidor David Araya Amador se refiere al asunto tratado por el señor Alcalde Municipal en el artículo anterior, relacionado con Lomas de Cocorí y consulta si el documento ¿va en el sentido de permitir el avance de las obras? o ¿si no se permitirá el avance de las obras hasta tanto la Procuraduría conteste?.

Recuerda que en la PGR indicaron a los vecinos de Lomas de Cocorí que el menor plazo posible de entregar una respuesta es de 5 meses, agrega que del documento escuchó cosas coherentes ya que señalan aspectos mejorables de la moción, externa que si desde un inicio se hubiera actuado de esa manera el problema hubiera sido menor y se hubiera simplificado.

Externa que es una dicha que se este volviendo a la normalidad con lo del asunto de la basura, por otro lado consulta sobre el estado en que se encuentra el proceso licitatorio para el bacheo de las principales calles del casco urbano.

Agrega que aspiraría a que las personas encargadas de realizar el trámite trabajen día y noche de ser necesario para realizar prontamente los trabajos.

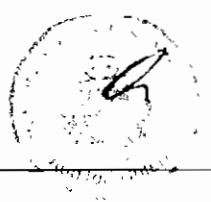
La regidora Cira Obando Granados se refiere al asunto mencionado por el regidor Geinier Alvarado sobre la atención al señor Alejandro Acevedo referente al tema "cero corazones amarillos", indica que hasta el día de ayer recibió en la carpeta dicho documento.

Seguidamente se refiere a la situación de Lomas de Cocorí e indica que lastimosamente la situación de Cocorí se tardó por tres semanas ya que se exigía que se exonerara por completo el proyecto, razón por la cual hasta la semana pasada "ustedes" vinieron con una nueva posición donde ya le dieron el lugar al señor Alcalde Municipal y se dijo que se trajera una nueva moción, externa que dichosamente se llegó a un acuerdo.

Finaliza indicando que dichosamente el éxito del proyecto venia de más atrás, desde cuando una persona comenzó a luchar para que el bono fuera una realidad.

El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal señala al regidor Araya Amador que presentó el documento atendiendo solicitud del Concejo Municipal, ya que solicitaron que se enviara el documento a la Procuraduría General de la República.





Con respecto al bacheo del casco urbano manifiesta que se encuentran en el proceso licitatorio, externa que se debe cumplir el proceso licitatorio, agrega que si esta semana no se presentan apelaciones, podrán iniciar a finales de la siguiente semana con los bacheos.

Indica que el MOPT esta realizando un trabajo importante de colaboración en bacheos en el sector de Morazán, externa que han trabajado de manera conjunta para reparar el deterioro en las vías urbanas.

El regidor Felipe Mora Molina recuerda a la regidora Obando Granados que los regidores no son los Administradores ni ejecutores de la Municipalidad; sino más bien el Alcalde Municipal, agrega que los regidores son un complemento, toman decisiones importantes pero no las ejecutan.

Seguidamente se refiere a la señora Presidenta Municipal e indica que cree que la misma aceptó que el proyecto del bono comunal de Cocorí nunca estuvo en riesgo, cuando ella dijo una vez que la señora Xinia Espinoza lo había rescatado, externa que el día de hoy rectificó lo que había dicho, aclara que se trató de una gestión del señor Alexander Mora y nadie le va a quitar la autoridad al mismo, ya que fue el gestor de dicho proyecto.

Por otro lado indica que se siente avergonzado por la forma tan irrespetuosa en que la Municipalidad esta tratando al grupo Pérez Zeledón en acción, ya que el 05 de julio presentaron una nota con fecha 02 de julio con cinco solicitudes, nota que se trasladó a la Comisión de Obras y la regidora Cira Obando expresó que hasta el día de ayer recibió la nota.

Consulta si alguien esta analizando los documentos antes, ya que no se esta dando respuesta pronta y en la nota se da un plazo no mayor de 10 días para que se convoque a la sociedad civil, externa que quiere liderazgo y respeto para los grupos de la sociedad civil.

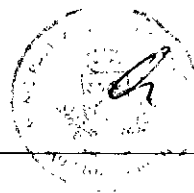
El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que hicieron solicitud del criterio legal emitido por el Lic. Juan José Mora Cordero ya que se enteraron que el señor Alcalde Municipal lo había recibido desde el viernes tras anterior a las 3:00 p.m. y se les dijo que hasta 10 días después los regidores podrían obtener copia, manifiesta que lo que tenia que hacer era tomar el criterio jurídico y pasarlo a cada uno de los correos electrónicos de los regidores.

Externa que ahora el día de hoy aparece otro criterio jurídico totalmente diferente, indica ¿porque no fuimos transparentes? si el Lic. Juan José Mora trabajó con el Lic. Alexander Mora y elaboraron conjuntamente la solución.

Por otro lado manifiesta que conoce la legalidad de la Ley 7494 (Ley de Contratación Administrativa) agrega que además conoce el reglamento, externa que los generaleños deben entender que el cantón cuenta con una única empresa que produce mezcla asfáltica, indica que cualquier licitación de compra de mezcla asfáltica que no se haga a Quebradores del Sur saldrá más cara, ya que cualquier otra empresa que gane la licitación tiene que ir a traerla a San José y los costos se elevan.

Señala que otras empresas no utilizan mano de obra generaleña y Quebradores del Sur sí brinda empleo a 180 generaleños, razón por la cual la Municipalidad debería valorar dicha situación, ya que no es justo que otra empresa licite y luego compren la mezcla a Quebradores del Sur, dejando por fuera al personal generaleño.





Finaliza indicando que se debe tomar en cuenta que cuando ocurre una emergencia la empresa que se presenta a ofrecer todo lo que sea necesario es Quebradores del Sur.

La señora Presidenta Municipal se refiere al regidor Mora Molina y manifiesta que indicó que el proyecto estuvo dormido ya que así lo dice el expediente, aclara que nunca se le ha quitado autoridad al Lic. Alexander Mora ya que el bono comunal se gestionó durante su periodo y la señora Xinia Espinoza participó en la comisión, quien lo activó y dichosamente se logró recuperar.

De forma posterior se refiere al señor Alfaro Jara e indica que no tendría sentido sacar procesos de licitación si solamente hay una empresa que califica y que ya de antemano se sabe.

4. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal procede a dar lectura detallada del documento de la modificación presupuestaria 010-2011, durante la lectura indica que están abordando el tema por el que se han rasgado las vestiduras todos los días, por el que han acudido a medios locales y nacionales para exponer la criticidad que vive el cantón, externa que en una de las intervenciones se dijo que el problema de la basura ya se esta solucionando, expresa *"nada mas falso que eso"*, indica que el hecho de que pasen por las casas recogiendo la basura no significa que el problema esta solucionado, mientras de los vecinos de Lomas de Cocorí y cercanos tienen que seguir tolerando las toneladas de basura que en forma irresponsable están trasladado, manifiesta que desean solucionar los problemas de fondo, ya que se trata de una situación sumamente delicada que el cantón ha pospuesto por décadas.

Posteriormente continúa con la lectura de la modificación presupuestaria.

La regidora María Ester Madriz Picado recuerda a la señora Presidenta Municipal el plazo que ella misma impuso para la presentación de las modificaciones presupuestarias en la Secretaría Municipal para contar con el tiempo necesario de revisar, recuerda que el tiempo máximo era los días viernes.

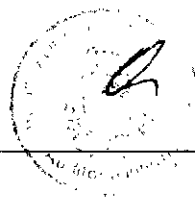
Manifiesta que el día de ayer a las 2 y resto de la tarde pasó por tercera vez a la Secretaría del Concejo Municipal y la modificación no estaba, por otro lado manifiesta que le preocupa que este mes se esta sobrepasando la cantidad de modificaciones que se pueden presentar por mes.

Indica que dichosamente el alquiler del terreno pasó de 48 a 19 millones de colones, indica que es necesario una explicación al respecto, con respecto a los ₡14 millones para las calles expresa que no es específico, indica que es necesario tener claro el asunto para saber que se va a intervenir.

Manifiesta que del monto total de la primer propuesta de la modificación a la actual se está rebajando un monto mayor a los ₡25 millones lo cual es importante, pero es necesario conocerla a detalle para lo cual es necesario conversar y analizarla, situación que no ocurrió razón por la cual es necesario conocer que situaciones se dieron.

La señora Presidenta Municipal indica que el monto del terreno es un capítulo que se debe analizar, añade que ha habido una tremenda irresponsabilidad municipal con respecto al terreno que se ha usado, externa que en el lugar hay una situación crítica que se ha dado durante años.





Seguidamente con respecto a lo del camino indica que se trata de los 400 metros de Lomas del Ángel, ya que por el sitio transitan todos los vehículos que transportan los desechos, agrega que dicho trayecto va a quedar fuera del bono comunitario, razón por la cual se debe reparar.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara consulta sobre los \$14 millones en vías de comunicación terrestre, manifiesta que desde la sesión anterior solicitó que se les indicara hasta donde se realizaría la reparación y las condiciones de dicha reparación.

Manifiesta ¿Qué tal que hoy hace ocho nosotros hubiéramos votado la modificación, con el monto del terreno por cuarenta y ocho millones de colones?, indica que es una dicha que preguntaran sobre el monto a pagar por el alquiler del terreno, externa que conversó con el señor Alcalde quien inicialmente le indicó que el alquiler sería por 6 meses.

Continúa indicando que lo que le sorprende es que en ocho días de \$48 millones se pasara a \$19 millones lo cual deja interrogantes, ya que ¿para donde se fueron esos millones, o para donde se iban a ir?, añade que eso no se justifica, manifiesta que está de acuerdo en apoyar pero exige que se haga un peritaje de tributación directa ya que *"esto huele un poco mal"*, aclara que no está diciendo *"que la plata se la están robando"* sino sencillamente que el asunto está un poco complicado debido a que ni siquiera les han brindado una explicación formal, detallada sobre la rebaja en el monto del alquiler del terreno.

Aclara que cuando dijo que el problema de la basura estaba solucionado no lo dijo con la intención de ir a tirar la basura a Lomas de Cocorí, sino que ya no se lleva la basura para otros cantones, ya que el costo por concepto del transporte de los desechos es un gasto muy alto que todos pagan.

Finaliza indicando que no votará la modificación presupuestaria ya que siente que el asunto está muy extraño, agrega que de ahora en adelante antes de votar exigirá que se haga un peritaje para saber cuál es el costo, adjuntándose además copia del plano del terreno por alquilar.

El regidor David Araya Amador manifiesta que indicó que se está solucionando el problema de la basura ya que se encontraban en crisis y ahora se ha solventado un poco con la recolección, indica que efectivamente el problema de la basura no es solo de la actual administración, expresa que cree que en ocho años la señora Rosibel Ramos no hizo nada con respecto al asunto, ya que los cierres técnicos nunca se cumplieron.

Recuerda que se realizaron todas las gestiones necesarias, se presionó, pero lastimosamente los trámites no permitieron que se resolviera la situación, además recuerda que el proyecto del nuevo Vertedero fue un desastre, copiado de Orotina, aclara que el proyecto se debe replantear como ya se hizo hace un año.

Posteriormente indica que deben brindar al cantón un proyecto verdaderamente integral, un proyecto bueno que además genere recursos para el Municipio, agrega que debe sacar provecho de los desechos, ya que se debe enfocar como un negocio.

Al ser las 6:53 se retira de su curul el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, asume en su lugar el regidor Felipe Mora Molina.





Continúa indicando el regidor Araya Amador que la semana anterior se comentó que es necesario que les presentaran con tiempo las propuestas de las modificaciones pero el presente día se presentan nuevamente sin tiempo para análisis, indica que se siguen afectando las mismas partidas que se solicitó no se rebajaran como lo es de la partida para la accesibilidad en las aceras, el dinero para la policía municipal.

Finaliza indicando que deben hacer un verdadero proceso de austeridad y presentar los recursos para el proyecto no por medio de modificaciones presupuestarias; sino por medio de un presupuesto extraordinario, ya que se está sobrepasando la cantidad permitida de modificaciones presupuestarias.

Al ser las 6:58 se incorpora nuevamente el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que se referirá a cada uno de los puntos expuestos, aclara que no ha leído la parte del rebajo de egresos de los programas correspondientes, expresa que se referirá a las interrogantes que generan preocupación.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa que sentirse preocupados y tener interrogantes no es nada malo, manifiesta que la cuenta para hacer accesible las aceras quedó con pocos recursos, agrega que el año anterior trabajaron arduamente en conjunto con la Cámara de Comercio y Comitur, manifiesta que la próxima semana un personero de la Cámara del Comercio comentará en sesión sobre el asunto, externa que los 22 millones que habían luchado para tenerlos se los están quitando.

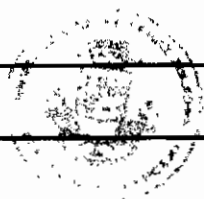
Continúa indicando que además se está quitando dinero del Matadero Municipal, comparte no existe una explicación sobre la diferencia que se produjo en el monto de la propuesta de la modificación de la semana anterior a la presente.

Externa que si se indicó que el problema de la basura se está solucionando es porque el Ministerio de Salud se encuentra tranquilo ya que ya no hay moscas, zopilotes y ratas en medio de la ciudad, por otro lado expresa que se trasladaron ocho o diez vagonetas con basura para Osa y los funcionarios que las manejan y que salieron de madrugada debieron quedarse hasta que llegara la noche ya que eso se les ordenó y debieron devolverse con toda la basura, generando mayores costos que cubrir para el Municipio, agrega que la recolección de basura está volviendo a la normalidad.

Indica que le están quitando los 22 millones de colones por los que tanto luchó, para turismo, además están quitando dinero de la Ley de 7600, agrega que parte del presupuesto tenía que ser para lo del salón de sesiones ya que el traslado era supuestamente por seis meses, por otro lado manifiesta que envió un correo electrónico a Alcaldía para que le enviaran la modificación, pero no se hizo.

Concluye indicando que se deben analizar las cosas, razón por la cual solicita tiempo para analizar la modificación, para analizar y sentarse a hablar con el señor Alcalde, seguidamente indica al señor Alcalde Municipal que necesitan sentarse a conversar con su persona razón por la cual le solicita coordinar una reunión.

La señora Presidenta Municipal indica que se trasladaron a sesionar al Complejo Cultural ya que la Municipalidad incumplió la Ley 7600, añade que la Municipalidad es la principal infractora de dicha ley, manifiesta que dichosamente en los últimos meses a pesar de la limitación de recursos han logrado realizar pequeñas modificaciones en la infraestructura del palacio municipal.



Comenta que se presentó una propuesta para que un especialista realizara una valoración del edificio municipal ya que en especial la parte alta del edificio es una trampa, sin salidas, sin seguridad pero la moción no pasó ya que solamente contó con 4 votos a favor.

Expresa que el regidor Alvarado Guzmán indica que ya no hay moscas, ni zopilotes, pero que eso se debe a que los mismos están en Lomas de Cocorí.

Seguidamente se presenta una situación en el recinto, razón por la cual la señora Presidenta solicita al regidor Manuel Alfaro tomar asiento, tranquilizarse y hacer silencio.

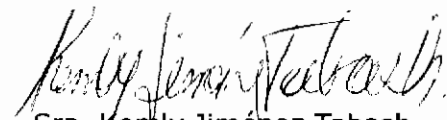
El regidor Manuel Alfaro presenta moción de orden indicando que se consultó al señor Alcalde Municipal, no a la señora Presidenta Municipal, razón por la cual le solicita permitir que el señor Alcalde Municipal conteste.

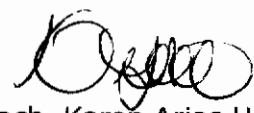
La señora Presidenta Municipal continúa con su participación e indica que está hablando como regidora.

El regidor Alfaro Jara continúa en pie e indica que la señora Presidenta Municipal no es la Alcaldesa y debe dejar contestar al señor Luis Mendieta, Alcalde Municipal.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que el señor Mendieta Escudero contestará en su debido tiempo, la situación persiste y posteriormente finaliza la sesión municipal.

AI SER LAS DIECINUEVE HORAS CON NUEVE MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.


Sra. Kenly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal


Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

